

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE LA UPD
OFICIO UTAIP-21/2023**

ASUNTO: Respuesta a solicitud

Victoria de Durango, Dgo., 9 de octubre de 2023

C. Apolinar Caborca

PRESENTE.

En atención a su solicitud de información, recibida con fecha del **16 de septiembre de 2023**, identificada con **folio número 100178900002123**, en donde requiere en electrónico a través de la PNT, la siguiente información:

- “1.- Monto pagado por los servicios y versión pública de comprobante de pago.”***
- 2.- Proceso de contratación (Estudio de mercado, programación del gasto, autorización del gasto)***
- 3.- Partida presupuestaria utilizada para el pago del servicio.***
- 4.- Contrato de prestación de servicios en versión pública.***
- 5.- Fecha y duración de los servicios prestados por el Colegio de Líderes de Excelencia SC.”***

Respondemos lo siguiente:

Una vez consultadas las áreas competentes y facultadas para el manejo de la información solicitada, se remitió a esta Unidad de Transparencia dicha información, misma que se anexa a la presente respuesta, para los efectos correspondientes.

Lo anterior se le informa al solicitante, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.





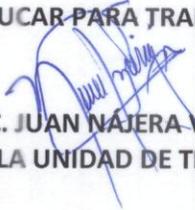
DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

SEED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"


LIC. JUAN NAJERA VIZÁRRAGA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD



**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
DE DURANGO**

**Unidad de Enlace para la
Transparencia y Acceso a la
Información Pública**



Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo., Méx.
Tel. 01 (618) 128 60 31

www.upd.com.mx



SAyF- UPD / 155 / 2023
Asunto: EL QUE SE INDICA
Durango, Dgo., 28 de septiembre de 2023

LIC. JUAN NÁJERA VIZÁRRAGA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UPD
P R E S E N T E.

Por este medio, y atendiendo el Oficio UTGI-39/2023, en solicitud identificada con número de Folio 1001789000002123, en donde se requiere la siguiente información:

“Información respecto a la contratación de los servicios con el proveedor Colegio de Líderes de Excelencia S.C. correspondiente al ejercicio 2023, la cual deberá contener los siguientes conceptos:

- 1.- Monto pagado por los servicios y versión pública del comprobante de pago.
- 2.- Proceso de contratación (Estudio de mercado, programación del gasto, autorización del gasto)
- 3.- Partida presupuestaria utilizada para el pago del servicio.
- 4.- Contrato de prestación de servicios en versión pública.
- 5.- Fecha y duración de los servicios prestados por el Colegio de Líderes de Excelencia S.C.

Me permito comunicarle que la información será remitida por el Departamento de Recursos Financieros.

Sin otro particular, agradezco la amabilidad de sus atenciones.

ATENTAMENTE
“Educar para transformar”

M.E. MARIA DEL ROSARIO CERVANTES FERNANDEZ
Secretaria Administrativa y de Finanzas



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
DE DURANGO
“SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA
Y DE FINANZAS”





DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

SEED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

Dpto .Recursos Financieros
OFICIO No. RF 84 /2023

Victoria de Durango, Dgo., a 26 de Septiembre de 2023

LIC. JUAN NAJERA VIZÁRRAGA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO
P R E S E N T E.

En respuesta a su OFICIO UTGI-40/2023, ASUNTO: Solicitud identificada con número de Folio 1001789000002123, donde se solicita información respecto a la contratación de los servicios con el proveedor Colegio de Líderes de Excelencia S.C. correspondiente al ejercicio 2023, la cual debe contener los siguientes conceptos:

- 1.- Monto pagado por los servicios y versión pública del comprobante de pago
- \$ 34,800.00 (Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) Se anexa:
Transferencia Bancaria, CFDI en PDF Y XML.
- 2.- Proceso de contratación (Estudio de mercado, programación del gasto, autorización del gasto)
-Autorización del Gasto. Se anexa solicitud de taller de Equipos de Alto Rendimiento.
- 3.-Partida Presupuestaria utilizada para el pago del servicio.
- 3.3.4. Servicios de Capacitación
- 4.-Contrato de prestación de servicios en versión pública.
-Se anexa Contrato.
- 5.- Fecha y duración de los servicios prestados por el Colegio de Líderes de Excelencia S.C.
-1 y 2 de Septiembre de 2023, duración 12 horas.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. MARÍA ESTELA NERY LEÓN

Jefa del Dpto. de Recursos Financieros

AÑO 2023

CENTENARIO DE LA MUERTE DE

FRANCISCO VILLA



Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo., Méx.
Tel. 01 (618) 128 60 31

www.upd.com.mx





Santander

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO 080037397918
Usuario: 04223710 - MARIA ESTELA NERY LEON
Referencia: 992023090515470021N564

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 2848432

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014190655008733840

Cuenta Cargo: 65500873384 - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO

Cuenta Abono: 021320040506933329 - COLEGIO DE LIDERES DE EXCELENCIA

Importe: \$ 34,800.00 MXN

Concepto: FACTURA FOLIO 13

Fecha y hora de

Alta: 05/09/2023 15:47:00

Fecha y hora de

Liquidación: 05/09/2023 15:47:02

Clave de

Rastreo: 20230905400140BET0000428484320

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: UPD970610CX0

Importe IVA:

Email del

Beneficiario:

Banco Destino: HSBC

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

FACTURA

FOLIO: 13



Emisor:
COLEGIO DE LIDERES DE EXCELENCIA
 CLD110221HI6
 BOSQUES DE SAN ISIDRO CASA 211 Las Cañadas, CP:
 45206, Zapopan, JALISCO, México
 Lugar de Expedición: 45206 JALISCO
 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
 Tel: 6188152122
 Efecto del comprobante: I - Ingreso

Receptor:
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO
 UPD970610CX0

Código postal: 34162
 Uso del CFDI: 603 - Gastos en general
 Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

SE CALIFICARÁ COMO CANCELACIÓN

Folio Fiscal:
fb3641a5-7df3-4486-ab16-8add4fe50eda

Fecha / Hora de Emisión:
2/9/2023 - 13:20:59

No. de Certificado Digital:
00001000000506009112

Exportacion:
01 - No aplica

Producto	Cantidad	Unidad	Concepto(s)	Precio U	Importe
86132001	1	E48 - Unidad de servicio	TALLER DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL 01 Y 02 DE SEPTIEMBRE 2023 02 - Con objeto de impuesto No identificación: COACHING EJECUTIVO Traslados: IVA: 002, Base: \$30,000.00, Tasa: 0.160000, Importe: \$4,800.00	\$30,000.00	\$30,000.00

Subtotal: \$30,000.00

IVA 16%: \$4,800.00

Moneda: MXN
- Peso
Mexicano

TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MXN Total: \$34,800.00

Forma de Pago:
99 - Por definir

Método de Pago:
PPD - Pago en
parcialidades ó diferido



Cadena Original del complemento de Certificación Digital del SAT
 [1.1|fb3641a5-7df3-4486-ab16-8add4fe50eda|2023-09-02T13:20:59|LSO1306189R5|KT0pRKLWfIKGyOg2Nj5dXlcwdHIEmpCudy2SKCKBZrfjnSOS0c7/41Nk6Ko72ezbb1J3G+mUwMPcU6HjHBj9benxrVaYQ8m9XOPW3ejb7cjMhLNOtVzKwt/L63idGD3v9GQ9UkuWlrUIGeA+fELP5HhIhsumzxfFFv5ksDWcQpJEphgR/cfZJwwwvki9yX2ilw7VssAtmn//4PkRhLw/IQg/f/WgJlewGqYi0+K2KSqEZnSomoJX4NdKdwc4PA/fLBfSt+obinh35195ftOYZ5rsCw9hAxxOSh7NAW5NEYrf7d/viHXUMUPXYF/bfJOXYu/cU4QGZJtto4w==|00001000000509846663|]

Sello Digital del CFDI
 KT0pRKLWfIKGyOg2Nj5dXlcwdHIEmpCudy2SKCKBZrfjnSOS0c7/41Nk6Ko72ezbb1J3G+mUwMPcU6HjHBj9benxrVaYQ8m9XOPW3ejb7cjMhLNOtVzKwt/L63idGD3v9GQ9UkuWlrUIGeA+fELP5HhIhsumzxfFFv5ksDWcQpJEphgR/cfZJwwwvki9yX2ilw7VssAtmn//4PkRhLw/IQg/f/WgJlewGqYi0+K2KSqEZnSomoJX4NdKdwc4PA/fLBfSt+obinh35195ftOYZ5rsCw9hAxxOSh7NAW5NEYrf7d/viHXUMUPXYF/bfJOXYu/cU4QGZJtto4w==

Sello Digital del SAT
 kjeenLZ3qpIGeJfHG5ij/Bvfz0Ko0ebllbAnxyjzvgUSNj+eCdNwauISCXHvo+XE41U1sqVtCfWKEIIVDd/hRsi4GZMluw+jeOMynIjU3Pk2rR3QR0KbWkR3neFqjBERuIWu6W4/X2PtKI0uimXt9CyBy00lyU7BMzodrbcqE2eu1RZl/eZRsskUj69+044bK9jharQvx/6L7jnVDgcF4Uax1TznBlzwavAAQiklIXnDhcoGYEXQqCcnV7QoE7fMymaX9Rb9Q0u14IGixxNAja/cvG+YQmYWZMM2elUaq2LugZWfgk/iK7uQcG5uBDm/D5nsJQfj064tg==

Fecha / Hora de Certificación:
2/9/2023 - 13:20:59

Número de Serie Certificado del SAT:
00001000000509846663

RFC del PAC:
LSO1306189R5





UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO

SOLICITANTE: Jose Antonio Pérez Salas

ÁREA ACADÉMICA O DEPARTAMENTO Secretaría Académica

FECHA: 01/Sept./ 2023

USO: Taller para Administradores UPD.

SOLICITUD DE MATERIALES Y ACCESORIOS AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Nº	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD AUTORIZADA	T.U.	DESCRIPCIÓN
1	634,800.00			Pago-Taller de Equipos de Alto
2				Rendimiento los días 01 y 02 de
3				Septiembre de 2023 para
4				administradores de la UPD.
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

 AUTORIZA JEFE DE DEPARTAMENTO SOLICITANTE	 RECIBO LIC. ANABEL QUEZADA BLANCO ÁREA DE COMPRAS	 SUFICIENCIA PRESUPUESTAL C.P. MARIA ESTELA NERY LEÓN JEFA DEL DPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS	 V.O. BO MTRA. MARIA DEL ROSARIO CERVANTES FERNANDEZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA
--	---	--	--



DURANGO

SEED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CURSO DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO LIDERAZGO Y CAPACITACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UNIVERSIDAD", QUIEN ES LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL M.C. ARTURO KAMPFNER DÍAZ, QUIEN ES ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL DR. JUAN MANUEL CORONADO MANQUEROS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, FUNGIENDO COMO TESTIGO LA M.E. MARÍA DEL ROSARIO CERVANTES FERNÁNDEZ, SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS DE LA INSTITUCIÓN; Y POR LA OTRA PARTE EL "COLEGIO DE LIDERES DE EXCELENCIA S.C.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", QUIEN ES LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ DORANTES EN SU CALIDAD DE FUNDADOR Y DIRECTOR GENERAL; Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE LA UNIVERSIDAD

I.1. Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, según lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto de Creación, cuya Reforma Integral se publicó en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 1 de octubre de 2020.

I.2. Que la representación legal de esta Institución se encuentra delegada en su Rector, M.C. ARTURO KAMPFNER DÍAZ, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de Creación que establece que la Rectoría es la máxima autoridad académica, técnica y administrativa de la Universidad.

I.3. Que conforme a lo previsto en el artículo 19 fracciones I y II del Decreto que crea la Universidad Pedagógica de Durango, en concordancia con el artículo 58 del Reglamento Interior de la Universidad Pedagógica de Durango y en base a lo establecido en los preceptos 18 fracción VII y 27 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, dentro de las facultades y obligaciones del Rector, está la de administrar y representar legalmente a la Universidad Pedagógica de Durango, celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes a su objeto, así como dirigir y coordinar las funciones académicas, administrativas y técnicas de la misma.

AÑO 2023
CENTENARIO DE LA MUERTE DE
FRANCISCO VILLA



www.upd.com.mx

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo, Méx.
Tel. 01 (610) 128 60 31





DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

SEED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

I.4. Que el **M.C. ARTURO KAMPFNER DÍAZ**, actúa en este acto en su calidad de Rector de la Universidad Pedagógica de Durango, acreditando su personalidad mediante nombramiento expedido por el C. Gobernador del Estado, **Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal**, de fecha 25 de enero del año 2023.

I.5. Que es interés de "LA UPD" celebrar el presente convenio para la capacitación de su personal en el trabajo colaborativo y de equipo a efecto de incidir con el propósito de contribuir al desarrollo de proyectos, programas, acuerdos y otras acciones en las áreas académicas y de evaluación de interés para ambas partes.

I.6. Que, para los efectos legales del presente convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en Carretera al Mezquital, Manzana S/N – Lote S/N, Fraccionamiento Predio Rústico Calleros # 700, C.P.34162, Durango, Dgo. México.

I.7. Que su clave de inscripción en el R.F.C. ante la S.H.C.P., a través del Servicio de Administración Tributaria es **UPD970610CX0**.

II.- "DEL PRESTADOR DEL SERVICIO";

II.1.- Que el **COLEGIO DE LÍDERES DE EXCELENCIA S.C.**, es un equipo de consultores, coaches, conferencistas e instructores profesionales, fundado en el año 1996, por nuestro director general el **LIC. JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ DORANTES**, quien ha realizado importantes estudios en el extranjero para determinar cuáles son las causas psicológicas que llevan a los individuos, empresas, organizaciones, gobiernos y naciones a alcanzar el éxito tanto personal como financiero.

II.2.- Que se encuentra debidamente inscrito en el padrón de proveedores del gobierno del estado de Durango, bajo el número **0712/2023**, con folio **OSC-1425/2023**, Bajo La Especialidad Servicios De Consultoría En Administración.

II.3.- Que su representación legal la ostenta su fundador y Director General el Lic. José de Jesús López Dorantes, en términos de acta constitutiva Número De Escritura 3,948, Del Tomo Siete Del Libro II Segundo, Folios Del 12334 Al 12339, ante la fe del C. Lic. Luis Fernando González Landeros, Notario Público Número Ciento Veintitrés, con residencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

II.4.- Que está inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el Registro Federal de Contribuyentes **CLD110221HI6** y se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias.

AÑO 2023
CENTENARIO DE LA MUERTE DE
FRANCISCO VILLA



www.upd.com.mx

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo, Méx.
Tel. 01 (618) 128 60 31



II.5.- Para efectos del presente Convenio señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Bosques De San Isidro Sur, Número 176, C.P. 45206, Las Cañadas, Zapopan Jalisco.

III.- DE "LAS PARTES"

Ambas partes reconocen que la causa que ha dado origen al presente instrumento, es única y exclusivamente por el tiempo señalado en el presente contrato, y convienen que, cumpliendo con dicho tiempo, la relación profesional cesará en todos sus efectos legales tal y como se especifica en el presente instrumento jurídico.

Así mismo reconocen la personalidad con la que comparece cada una de ellas, respetándolas y comprometiéndose a no impugnarlas, actuando siempre de buena fe.

De lo anterior y para dar cumplimiento al objetivo y fines del presente contrato, "LA UNIVERSIDAD" y "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", han convenido en celebrar el presente contrato el cual será regido por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento jurídico es el de contratar los servicios de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", para la impartición de **CURSO DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO LIDERAZGO**, cual será impartida para el personal docente y administrativo, los días **01 y 02 de septiembre de 2023**, en las instalaciones de la Antigua Hacienda de la Ferrería.

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" está de acuerdo y se adhiere a lo estipulado en el presente contrato, así como en las condiciones establecidas para llevar a cabo la instrucción requerida establecida en la cláusula anterior, a favor de "LA UNIVERSIDAD".

TERCERA.- El presente contrato no genera derechos laborales con ninguna de "LAS PARTES", ya que solamente se requiere la prestación del servicio profesional por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", para la impartición de la capacitación mencionada en la cláusula primera del presente instrumento, por lo que no existirá en ningún momento relación laboral, con el capacitador y su personal.

CUARTA.- La duración del actual instrumento jurídico de donde se deriva este contrato es solo para la impartición de la capacitación objeto del presente documento, misma que está debidamente especificada en la cláusula primera.



DURANGO

SEED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

Es importante resaltar que la persona, quien será el encargado de la impartición de la capacitación objeto del presente contrato, es el Lic. José De Jesús López Dorantes, Fundador y director general Del Colegio De Líderes De Excelencia y con amplia y reconocida trayectoria nacional e internacional, por lo que cumple con el perfil para llevar a cabo el servicio encomendado por "LA UNIVERSIDAD".

QUINTA.- "LA UNIVERSIDAD" se obliga a cubrir a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" el costo de \$30,000 (SON TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, RESULTANDO LA CANTIDAD TOTAL \$34,800 (SON TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por el servicio ya descrito y objeto del presente contrato, cantidad que se pagara en una sola exhibición por parte de "LA UNIVERSIDAD", previa factura emitida por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", bajo los siguientes datos:

Nombre: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

RFC: UPD970610CX0

Domicilio: Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana s/n, Lote s/n, Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700.

Código Postal: 34162.

Lugar: Durango, Dgo., México.

Teléfono: 618-128-60-31

Para el cumplimiento de la presenta clausula, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá de proporcionar al Departamento de Recursos Financieros de la Universidad Pedagógica de Durango, el número de cuenta bancaria, clabe interbancaria, banco y beneficiario, en donde habrá de hacerse el pago correspondiente. Mismos que ya fueron proporcionados previamente.

SEXTA. - "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete y se obliga en base a las disposiciones legales de esta Institución Educativa, a aplicar el máximo de sus conocimientos, así como de su capacidad e inteligencia.

En el entendido de que, si este faltase a alguna de ellas, o se llegase a comprobar que la experiencia con la que cuenta no es la necesaria para cubrir con el perfil requerido para la impartición de la capacitación, será causa llana y total de incumplimiento del presente contrato, y como consecuencia, "LA UNIVERSIDAD" tendrá el derecho sin responsabilidad para ella misma de rescindir el presente documento contractual de forma inmediata mediante escrito debidamente notificado a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

AÑO 2023
CENTENARIO DE LA MUERTE DE
FRANCISCO VILLA



www.upd.com.mx

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo, Méx.
Tel. 01 (618) 128 60 31





DURANGO
ESTADO DE DURANGO

SEED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

SÉPTIMA.- Ambas partes manifiestan que, el presente contrato no contiene error, dolo, violencia o mala fe, y en este acto se comprometen a que una vez terminado el mismo, ninguna de las dos intentará acción penal, civil, mercantil, administrativa y/o laboral en contra de la otra.

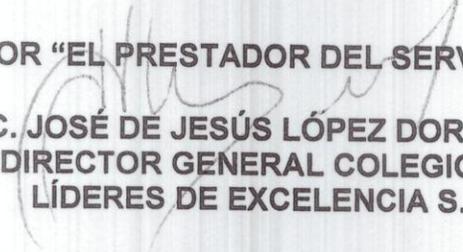
OCTAVA.- El presente contrato será regido e interpretado por las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos, y como consecuencia "LAS PARTES", acuerdan que para resolver cualquier controversia que se pueda presentar sobre la interpretación y ejecución del presente contrato de prestación de servicios profesionales, se someterá a la jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Durango, por lo que en este momento renuncian a cualquier otra jurisdicción que por domicilio presente o futuro les pudiese corresponder.

Leído que fue por las partes el presente contrato y enteradas de su contenido y alcance legal, lo ratifican dejando constancia en la Ciudad de Durango, Dgo., firmándose el día 30 de septiembre de dos mil veintitrés.

POR "LA UNIVERSIDAD"


M.C. ARTURO KÄMPFNER DÍAZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA DE DURANGO

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"


LIC. JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ DORANTES
DIRECTOR GENERAL COLEGIO DE
LÍDERES DE EXCELENCIA S.C.

TESTIGO


DR. JUAN MANUEL CORONADO
MANQUEROS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE
LA UPD

TESTIGO


M.E. MARIA DEL ROSARIO CERVANTES
FERNÁNDEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE
FINANZAS DE LA UPD

AÑO 2023
CENTENARIO DE LA MUERTE DE
FRANCISCO VILLA



www.upd.com.mx

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tel. 01 (618) 128 60 31

